

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN 24 JUN 2022,

DECRETO N° 1570 /

VISTOS:

- La Solicitud de Permiso de Obra Menor de Alteración para la habilitación de las oficinas del DESAM de Concón, ingresada en la Dirección de Obras Municipales mediante expediente técnico PALT-3924 de fecha 09.06.2022.
- El Cálculo de Derechos Municipales generado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 09.06.2022, para el expediente técnico PALT-3924 de fecha 09.06.2022.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- PÁGUESE** la suma de **\$245.709** (doscientos cuarenta y cinco mil setecientos nueve pesos) correspondientes a los Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Menor de Alteración del expediente PALT-3924 de fecha 09.06.2022, correspondiente a la Habilitación de las Oficinas del DESAM de Concón:
- EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago correspondiente al pago de los derechos municipales, por la suma de **\$245.709**, a nombre de la Municipalidad de Concón.
- ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FARV/MECD/AIRR/airr.

Distribución:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Control
- DOM
- DESAM.
- Carpeta Proyecto.
- Archivo SECPLAC.

ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Central		
Objetado	Observado	Revisado